

60.024

RESOLUCION No.85-2-1-1- **02229**

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de agosto de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Nelson G. Cañarte Arboleda, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de PLASTIUNIVERSAL S.A.;

QUE el señor Roberto Auer Bassere con el patrocinio del abogado José Lazo Álvarez, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 84-1563-IA del 22 de noviembre de 1984, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1197 del 3 de octubre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de PLASTIUNIVERSAL S.A. por VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES, dividido en veinticuatro mil acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000095

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1-02229
Compañía: PLASTIUNIVERSAL S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Roberto Auer Bassere en favor de "PLASTIUNIVERSAL S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaría Décima - Tercera de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 02 OCT. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AGM, lpd.
DL. JTA.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOJAS 192315 A 192356 #9308 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 16937 DEL REPERTORIO. GUAYAQUIL, NOVIEMBRE TRECE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

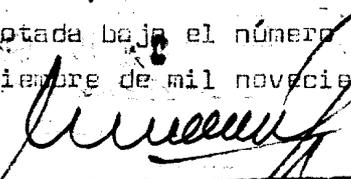

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil.

SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN A FOJA 109696 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1982, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

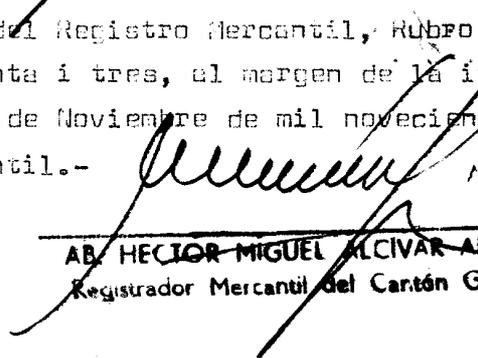

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 21.397 a 21.401, Número 1.550 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 14.266 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 910 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

